



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 30 de noviembre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 40918 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios para que la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, proceda a garantizar la celebración de audiencias conciliatorias por reclamos efectuados en el marco de lo normado por la Ley 24240 de Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencia y tecnologías de la comunicación que aseguren el efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores. ”

Salúdole muy atentamente.